

---

## Recorriendo la memoria en la creación de la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Las Palmas)

---

Manuel Herrera Hernández. Ex Presidente de la SCP (Sección de Las Palmas), Socio de Honor de la Asociación Española de Pediatría (AEP)\*

*M*anifiesto con la máxima sinceridad la incomodidad que me produce hablar de la historia de la Sociedad Canaria de Pediatría (SCP), Sección de Las Palmas. Sólo me produce satisfacción, que es adicional al deber empleado, mi afán por la fundación de la SCP (Sección de Las Palmas) y del «Boletín» de la SCP frutos ambos de mis inquietudes entonces juveniles. Es conocido que el X Congreso Nacional de Pediatría tuvo lugar en Madrid del 24 al 27 de octubre de 1960 presidido por el Dr. Juan Bosch Marín. Sin embargo, para la Pediatría canaria lo trascendental fue la propuesta manifestada por el Dr. Diego M. Guigou y Costa (figura 1) para que el siguiente XI Congreso Nacional se celebrara en 1964 en Canarias. Fue entonces también, dos días antes de la clausura del X Congreso Nacional de Pediatría, cuando el Prof. Ciriaco Laguna Serrano que, además de catedrático, era Di-

rector de la Escuela Nacional de Puericultura y que tenía una estrecha relación con el Dr. Luis Manchado Martín (Puericultor del Estado de Las Palmas) (figura 2), y con el Dr. Isidoro Hernández González (Puericultor del Estado y Director de la Escuela Departamental de Puericultura de Tenerife), manifestó que era atrayente la idea del Dr. Diego M. Guigou (Director del Hospital de Niños de Santa Cruz de Tenerife y Puericultor del Estado). Al momento, el Prof. Ciriaco Laguna expuso que era oportuno fundar la SCP con la finalidad de facilitar la organización del XI Congreso Nacional. Y al regresar a Tenerife comenzó el Dr. Diego M. Guigou las gestiones de la creación de dicha SCP, que el Dr. P. Rodríguez Trujillo (figura 3) ha expuesto con tanta brillantez en «Retazos de la historia de la Pediatría en Santa Cruz de Tenerife» en el libro «*Pediatría Canaria. Progresos y perspectivas*».



Figura 1.  
Diego Matías Guigou y Costa (1901-1986)



Figura 2.  
Luis Manchado Martín (1902-1964)

Después de la publicación de este magnífico capítulo le felicité por la exactitud y esplendor con la que escribió aquellas versadas cuarenta páginas. Pero, hablando siempre con nuestro trato leal y afectuoso, precisamos dos aspectos. Un aspecto se refería al fallecimiento del Dr. Luis Manchado Martín que no ocurrió, como creía el Dr. P. Rodríguez Trujillo, al comenzar su discurso inaugural durante el Congreso de Pediatría en el Teatro Pérez Galdós de Las Palmas sino, en la noche del día 3 de septiembre de 1964, en la cena de gala que el Ayuntamiento ofreció en los Jardines del Parque de Doramas (Hotel Santa Catalina). El otro aspecto, por el que el Dr. P. Rodríguez Trujillo tenía interés, era conocer el papel exacto que tuvo el Dr. Luis Valle Benítez en la SCP (Sección de Las Palmas). Con certeza le aclaré algunos párrafos en los que él se refería al Dr. Luis Valle Benítez ya que, como había precisado en otras ocasiones, fui testigo de aquellos hechos en Las Palmas.

En la Asamblea General Extraordinaria de los Pediatras y Puericultores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife presidida por el Dr. Diego M. Guigou y por el Dr. Isidoro Hernández, y en la que actuó de Secretario el Dr. Eduardo Machado Codesido, quedó constitui-

da el 21 de abril de 1961 la «Sociedad Canaria de Pediatría» de ámbito regional. Le aclaré al Dr. Pedro Rodríguez Trujillo que a este acto asistió el Dr. Luis Valle Benítez por sugerencia del Dr. Luis Manchado Martín, que no pudo asistir por su delicada salud, en representación de los Pediatras de Las Palmas. El Dr. Luis Valle, semanas después de su regreso, celebró la primera reunión el 12 de mayo de 1961 en su casa, calle 29 de Abril número 1, y no en el Colegio Oficial de Médicos como se menciona a veces. El Dr. L. Valle Benítez expuso las conclusiones de aquella reunión en Tenerife convocada por el Dr. Diego M. Guigou. Pero en la reunión en casa de Luis Valle no fue posible citar a todos los pediatras de Las Palmas. Por esto fue necesaria una posterior reunión en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas en la que se eligió la Comisión Organizadora o Junta Directiva presidida, sin él desearlo, por el Dr. Luis Valle Benítez. Pero esta Comisión Organizadora del Congreso no prosperó como explicaré más adelante.

Después del Congreso sobrevino un gran desinterés aumentado al fallecer el Dr. Manuel Pérez Navarro también en 1964, el 7 de octubre, por lo que existía un vacío entre los pediatras que dejaron de pensar en la creación de la SCP (Sección de Las Palmas). Por esto, y por los contactos que había tenido con la SCP (Sección de Tenerife), visité después del Congreso de Pediatría al Dr. Luis Valle en su casa en dos ocasiones. Mi padre era amigo y correligionario del padre del Dr. Luis Valle Benítez. Don Bernardino Valle Gracia, alcalde de Las Palmas de Gran Canaria de 1917 a 1920, logró un escaño en las elecciones a Cortes Constituyentes del 28 de junio de 1931 presentado por los republicanos federales siendo elegido con Rafael Guerra del Río, José Franchy Roca y Juan Negrín López (por los socialistas), entre otros. Entonces la familia tuvo que irse a vivir a Madrid en la nueva etapa con la irrupción de su padre en la política nacional parlamentaria. La guerra civil sorprendió a Luis Valle en el cuarto año de la carrera de Medicina y tuvo que salir hacia el exilio en Francia dada la significación política del doctor Bernardino Valle Gracia. En 1949, al volver a España, Luis Valle es detenido y acusado de desertor por incumplir con el servicio militar. La otra es la falsa acusación de masón. Luis Valle, ex jugador del club de fútbol Olympique de Niza (Francia) y antes del Real Madrid, fue internado en un calabozo, pero recibió la ayuda de un familiar influyente y obtuvo una libertad vigilada. Entonces reanudó los estudios de Medicina en Madrid y, finalmente, volvió a Las Palmas de Gran Canaria donde abrió la consulta de Pediatría y Puericultura.



Figura 3.  
Pedro Rodríguez Trujillo (1922-2012)

Como Luis Valle conocía la amistad de nuestros padres, por nuestra relación como pediatras y, también, por su natural campechanía me recibía siempre con gran afecto al llegar a su casa. Recuerdo sus palabras y su empeño al decirme que por mi entusiasmo debía motivar la fundación de la de la SCP (Sección de Las Palmas) y que contara con los veteranos. Luis Valle me explicó, además, que él no podía fundar la SCP (Sección de Las Palmas), ni presidirla, por noticias llegadas del Gobierno Civil referentes a la vigente Ley de Asociaciones. Por esto, tuve dos reuniones con el Dr. Fernando Navarro Arocena (figura 4) que ya conocía que el Dr. Luis Valle había desistido y se apartaba del proyecto. En aquel momento, dada mi cercanía con el Dr. José González Rosales (Puericultor del Estado en el Centro de Higiene del Puerto de La Luz), me reuní con él para que llevara las gestiones; pero, dado su gran trabajo, declinó el compromiso a pesar de intermediar el Dr. Antonio Arbelo Curbelo. En definitiva que, tras muchos intentos, logré animar al Dr. Fernando Navarro Arocena para que convocara el *acto fundacional* de la SCP (Sección de Las Palmas) aceptando con la condición de que por mi parte llevara toda la gestión para la fundación.

A tal efecto se reunieron, como consta en el Acta número 1, en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas el día 7 de septiembre de 1965, bajo la presidencia del Dr. Fernando Navarro Arocena y actuando de secretario el Dr. Manuel Herrera Hernández (figura 5), la mayoría de los Pediatras que ejercían en Gran Canaria para constituir dicha sociedad.

*«Abierta la sesión por el Sr. Presidente hace saber a los asistentes las gestiones realizadas para la fundación de la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Las Palmas). Hace mención el Presidente de los intentos de fundación por parte del Dr. Luis Valle Benítez y que no prosperaron por no ajustarse a lo establecido por el Ministerio de la Gobernación. No obstante, debido al interés que para la Pediatría canaria representaba fundar la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Las Palmas), tal como ocurría en Tenerife, y debido -continúa el Dr. Fernando Navarro Arocena- al tesón del Dr. Manuel Herrera Hernández en que se fundase esta Sociedad, llevando todas las gestiones para que se reconociera legalmente su fundación, licitud de sus fines y visado de los Estatutos*



Figura 4.  
Fernando Navarro Arocena (1922-2011)



Figura 5.  
Manuel Herrera Hernández

*que el mencionado Dr. Manuel Herrera Hernández redactó, ajustándose a la Ley de Asociaciones».*

A continuación se da lectura al Acta Fundacional que dice así:

*«Bajo la Presidencia de D. Fernando Navarro Arocena y actuando de Secretario D. Manuel Herrera Hernández, se reunieron los Pediatras Puericultores firmantes, previa convocatoria, en el Colegio Oficial de Médicos a la hora señalada al efecto. Abierto el acto por el Sr. Presidente se hace saber a los asistentes la finalidad de la reunión que dice ser la constitución de la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Las Palmas). Aclara que la Sociedad Canaria de Pediatría estará integrada por dos Secciones residenciadas en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria respectivamente. Se decide por unanimidad pasar a la elección de los cargos de la Junta Directiva de Las Palmas, quedando formada, previa votación, como sigue:*

*Presidente: Dr. D. Fernando Navarro Arocena; Vicepresidente: Dr. D. Bartolomé Juan Alzola; Secretario: Dr. D. Manuel Herrera Hernández; Vice-Secretario Contador: Dr. D. Miguel Monroy Monroy; Tesorero: Dr. D. Gonzalo Acosta Rodríguez; Bibliotecario: Dr. D. José Marrero Guerra; Vocales: Dr. D. Andrés Santana Ramírez y Dr. D. Andrés Álvarez Domínguez.*

*Asimismo se realizó la votación de los encargados de las diferentes Secciones Profesionales de la Sociedad resultando para Cirugía Pediátrica: Dr. Salvador Melián Pérez-Marín, Sección Pediatría Hospitalaria: Dr. José Jiménez Rodríguez, Sección Profesional: Dr. Antonio L. Ojeda Sánchez, y Sección de Pediatría Rural: Dr. José Calvo Rosales.*

*Y dándose por constituida la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Las Palmas), en la forma expuesta, y no habiendo demás asuntos que tratar se levantó la reunión, firmando los Pediatras asistentes, en Las Palmas a siete de septiembre de 1965».*

Las gestiones lograron el reconocimiento por el Director General de Política Interior del Ministerio de la Gobernación de la inscripción de dicha Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Las Palmas) en el Registro Provincial de Asociaciones, de conformidad con lo dis-

puesto en la Ley 191/64 del 24 de diciembre y el decreto 1440/65 del 20 de mayo

En este momento – él ya conocía mis gestiones para la fundación de la SCP (Sección de Las Palmas) – envié al Dr. Diego M. Guigou y Costa una copia de los Estatutos de la SCP (Sección de Las Palmas). El Dr. Diego M. Guigou, además de su prestigio como pediatra y cirujano, era todo un caballero lleno de dignidad y cortesía. En *Noticias* del «Boletín» de la SCP, en el número 4 de 1967, hago un bosquejo biográfico de D. Diego al ser nombrado Socio de Honor de la SCP. Ante mi sorpresa me manifestó que desconocía la vigente Ley de Asociaciones 191/64 del 24 de diciembre y el Decreto 1440/65 del 20 de mayo por lo que le informé de las gestiones a realizar por la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Tenerife) para que legalmente estuvieran aprobados sus Estatutos.

A continuación voy a transcribir en parte el Acta de fecha 30 de diciembre de 1966 y el Acta de fecha 29 de diciembre de 1967 en las que se detallan el Acta Fundacional de la SCP (Sección de Las Palmas), los Miembros que la formaban en su fundación, los oficios del Gobierno Civil de Las Palmas de fecha 2 de diciembre de 1966 y del Ministerio de la Gobernación fechado el 22 de enero de 1967. Acta núm. 1:

*«En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria siendo las veinte horas del 30 de diciembre de 1966, y en segunda convocatoria, se reúnen en el Salón de Actos del Colegio de Médicos de esta Provincia la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Las Palmas) para celebrar Junta General Ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Fernando Navarro Arocena y actuando como Secretario el Dr. Manuel Herrera Hernández, tratándose el siguiente orden del día:*

1. *Resolver la admisión de socios.*
2. *Examinar y aprobar el presupuesto anual*
3. *Resolver la determinación de publicar nuestro Boletín de carácter científico.*
4. *Ruegos y preguntas».*

En 1966 se recibió un oficio del Gobierno Civil de Las Palmas, fechado el 2 de diciembre de 1966 y que se transcriben a continuación. Oficio del Gobierno Civil de Las Palmas:

*«Habiéndose reconocido la licitud de los fines de esa asociación y acordado visar sus Estatutos, por resolución del Director General de Política Interior de 22 de enero de 1966 una vez inscrita la misma en el Registro Provincial de Asociaciones, le recuerdo que, de conformidad, con lo dispuesto en la Ley 191/6 de 24 de diciembre, y el Decreto 1440 / 65 de 20 de mayo, esa Entidad se encuentra sujeta al cumplimiento de las siguientes obligaciones:*

- 1. Comunicar a este Gobierno Civil: el nombramiento o elección de los órganos rectores cada vez que tenga lugar, y dentro de un plazo de cinco días a contar desde su fecha.*
- 2. Someter a conocimiento de las Autoridades competentes (Gobierno Civil y Ministerio de la Gobernación según los casos) todas las modificaciones de los Estatutos.*
- 3. Dar cuenta a la Autoridad Gubernativa de los acuerdos de disolución y de la aplicación dada como consecuencia al patrimonio social.*
- 4. Celebrar Sesión Ordinaria de la Asamblea General cuando lo dispongan los Estatutos y, al menos, una al año.*
- 5. Presentar ante el Gobierno Civil y llevar puntualmente, siguiendo lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto citado, para su habilitación, los siguientes libros: Libro Registro de Asociados, Libro de Actas y Libros de Contabilidad».*

Con la misma fecha se recibió un oficio del Ministerio de la Gobernación que dice:

*«Visto el expediente sobre reconocimiento de la Sociedad Canaria de Pediatría-Sección de Las Palmas, y resultando que el Gobierno Civil de la provincia ha informado favorablemente el reconocimiento de la entidad, considerando que los fines que la entidad persigue son lícitos y determinados, y que los Estatutos contienen todas las menciones prevenidas en el párrafo 2º del artículo 3º de la Ley de Asociaciones, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha tenido a bien reconocer la licitud y determinación de los fines de la Sociedad Canaria de Pediatría de Las*

*Palmas, y visar sus Estatutos».*

En la Junta General Ordinaria de la SCP (Sección de Las Palmas) celebrada el 30 de diciembre de 1966, propuso el Dr. M. Herrera Hernández la fundación de un «Boletín» que recogiera las actividades científicas y fuera la expresión pública de la Sociedad Canaria de Pediatría, siendo encargado por unanimidad de los asistentes de su fundación. Este Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría se denomina desde 1991 «Canarias Pediátrica». Aquí he de expresar mi reconocimiento a la labor realizada por el Dr. Víctor M. García Nieto, y a todos los anteriores directores, por el tiempo y el esfuerzo que han dedicado para mantener con vida la edición de «Canarias Pediátrica», así como a todos los presidentes de ambas Secciones de la SCP.

Más tarde, el Acta número 2 dice que el 29 de diciembre de 1967 se reunió en el salón de Actos del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas la SCP (Sección de Las Palmas) para celebrar la Junta General Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Fernando Navarro Aroca y actuando como Secretario el Dr. Manuel Herrera Hernández, para tratar sobre el Orden del Día reglamentario.

*«Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario da lectura del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad, procediendo seguidamente a informar sobre el estado actual de la Sociedad, lo cual es aprobado también por unanimidad.*

*Asimismo, el Dr. Manuel Herrera Hernández informa de las gestiones realizadas por él acerca del Ministerio de Información y Turismo para la inscripción del «Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría», según Decreto 749/1966 del 31 de marzo, por el que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas y confiere el artículo 4º ap. d), habiendo hecho una exposición en líneas generales del plan financiero y medios para su realización. Expone el Secretario que en consideración del apartado b) del artículo 4º del texto articulado del Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por el que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se declara la filiación del fundador del «Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría». Continúa el Secretario informando sobre las gestiones realizadas con el Ministerio de Información y Turismo para proseguir la tra-*

*mitación del expediente de inscripción del Boletín en el Registro de Empresas Periodísticas, debiendo aportar a dicho Centro Directivo (sección de Empresas) los siguientes documentos:*

*1º Certificación del Registro de la Propiedad Industrial, acreditativa de que el título de la publicación se encuentra inscrito a nombre de la Empresa solicitante o, al menos, resguardo que acredite la iniciación del expediente de inscripción del título en el mencionado Registro.*

*2º Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de la Prensa solicitando la exención de tener un Director periodista profesional al frente de la publicación».*

Continua exponiendo el Dr. Manuel Herrera Hernández sus gestiones realizadas para el expediente de marca del «Boletín» referente a la solicitud del Registro de Propiedad Industrial en el Ministerio de Industria. Seguidamente el Secretario da lectura del oficio número 6189 recibido del Gobierno Civil de la Provincia de Las Palmas, que dice como sigue:

*«La Dirección de Política Interior comunica a este Gobierno Civil que esa Asociación (que figura con el núm. 4 en este Registro Provincial) ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de la Gobernación habiéndole sido asignado el número de orden 523 de la sección 1ª del mismo».*

Los sumarios del «Boletín» desde su fundación en 1967 hasta 1970 muestran una intensa actividad por parte del Consejo de Redacción con participación de destacados pediatras canarios y catedráticos de la Universidad de La Laguna y de otras Universidades españolas. Pero a partir de 1970, año en que finalizó los dos mandatos de la Junta Directiva del Dr. Fernando Navarro Arocena, presenta una visible agonía que duraría hasta 1983. Esta inquietud, no sólo era debido a la casi desaparición de colaboradores científicos, sino que existía una crisis de financiación del «Boletín» de la SCP, debido a la escasa colaboración de los laboratorios, estimándose la deuda contraída con la Editorial Garsi, que editaba el «Boletín», sobre las 300.000 ptas. Se contacta con la citada Editorial Garsi y se envía un escrito a los laboratorios con el fin de recabar fondos. Las Secciones de Las Palmas y de Tenerife aportan a partes iguales y la deuda queda casi saldada. En Enero de 1983 se hacía evidente la conveniencia de volver a publicar el «Boletín» de

la SCP una vez se aclarara la situación económica planteada como consecuencia de reclamar la Editorial Garsi un resto de alrededor de cuarenta mil pesetas.

No obstante, aún era necesario luchar para continuar la publicación del «Boletín» de la SCP. El interés de muchos en la existencia del «Boletín» parecía no ser comprendido por unos pocos. En la XIX Reunión Anual Conjunta, celebrada en 1990 en Corralejos (Fuerteventura), se acuerda reeditar el «Boletín» de la SCP con la nueva cabecera de «Canarias Pediátrica», según acuerdo de la Asamblea General de ambas Secciones celebrada el 16 de junio de 1990. El Punto 3º dice:

*«El Dr. V. Pérez Candela sugiere la posibilidad de modificar el nombre del «Boletín» por el de «Canarias Pediátrica» (Boletín de la Sociedad Canaria de Pediatría). La Asamblea acuerda que se adopte el nombre sugerido por el Dr. Pérez Candela».*

Asimismo se cambia el diseño original por otro obra de María Jesús Bacallado de Litografía Romero. Posteriormente el diseño e impresión fue de Gráficas Sabater, S. L. Aunque la idea inicial fue sacar dos números al año, se decidió que fuera uno sólo donde se publicaran las ponencias y comunicaciones de las Reuniones Conjuntas. Actualmente, como hemos señalado, el Dr. Víctor M. García Nieto es el Director de «Canarias Pediátrica», la Secretaría de Redacción es llevada por la Dra. Margarita Monge Zamorano y el cargo de Director de la Página Web es desempeñado brillantemente por el Dr. José Ramón Alberto Alonso. Igualmente merecen ser tenidos a mucho honor el Consejo de redacción y el Comité editorial así como el diseño y maquetación realizados por Lineal Creativos S.C.

En el Acta de la Junta General Extraordinaria de la SCP (Sección de Tenerife) del 16 de junio de 1976 el Secretario, Dr. Domingo Belda Alcaraz, leyó un mensaje del Dr. D. M. Guigou en el que comunicaba que por motivos de salud no puede asistir para presidir la Junta General. Además, por los motivos antedichos, comunica su renuncia a salir reelegido Presidente y se despide de la entrañable SCP de la que fue su fundador. Termina su mensaje agradeciendo a los presentes «la colaboración prestada y deseando continúen prestando su colaboración a esta SCP y a su Boletín que gozan de tanta valoración en toda España». El Dr. Diego M. Guigou y Costa falleció el día 24 de enero de 1986.

Como actividades organizadas por la SCP citamos, sin detallarlos por estar referidas en el «Boletín» (*Canarias Pediátrica*), las conferencias, jornadas, simposios, seminarios, cursos, talleres, convocatorias de premios, becas de ampliación de estudios, las acciones para estimular la investigación teórica o aplicada y la celebración de la Reunión Anual de la SCP en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Sin embargo, nos detenemos a enumerar las siguientes:

1). El XI Congreso Nacional de Pediatría celebrado en Canarias (Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife) del 2 – 8 de Septiembre de 1964.

2). La celebración en Lanzarote, del 10 al 12 de octubre de 1971, de la IX Reunión Anual de la Asociación Española de Pediatría. Dentro de los actos sociales tuvo lugar, por primera vez en estas Reuniones, un homenaje a la «Mujer del Pediatra», que dejó un recuerdo agradable en todos los asistentes y que fue el origen de las Reuniones Conjuntas de la SCP. Ya antes, hablando en marzo de 1970 con el Dr. Raúl Trujillo Armas, surgió la idea de celebrar unas Reuniones Conjuntas de la SCP para un mayor contacto de ambas Secciones mediante una Reunión Anual alternante en las distintas islas canarias. También es de destacar, demostrando la buena armonía de ambas Secciones, que en el Acta de la SCP (Sección de Tenerife) del 28 de noviembre de 1972, celebrada en el Salón de Actos del Hospital de Niños se destaca en el apartado 2º:

*«Escribir al Sr. Presidente de la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección de Las Palmas) acusándole recibo de la cantidad de 264.920,50 ptas., que era exactamente la mitad del total, en fecha 26 de Mayo de 1972 y agradeciéndole dicho envío del sobrante de la Reunión Anual celebrada en Lanzarote».*

3). La XVIII Reunión Anual de la AEP celebrada del 29 – 31 de Octubre de 1984 en el Puerto de la Cruz (Tenerife). Como consta en el libro de actas de la SCP (Sección de Tenerife) el Dr. Juan P. López Samblás manifestó que el Dr. Manuel Herrera Hernández, que ostentaba la Presidencia regional de la SCP, «en un gesto digno de destacar, en razón a que la anterior Reunión Anual de la AEP había tenido lugar en 1971 en la Isla de Lanzarote, acordó con el Dr. Juan P. López Samblás, celebrarla en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, concretamente en Puerto de la Cruz, cediéndole la Presidencia del Comité Organizador Local». En el discurso que, como Presidente de la SCP,

pronuncié en la Sesión inaugural, además de hacer un resumen de lo que fueron las actividades científicas de la Reunión Anual, hice una llamada de atención ante las autoridades de la Consejería de Sanidad y de la Presidencia del Cabildo de Tenerife sobre el futuro incierto que se cernía sobre el Hospital de Niños.

*«Me van a permitir finalmente - dije - que aprovechando la presencia de nuestras Autoridades Autonómicas del Gobierno de Canarias exprese la honda preocupación de la SCP por el futuro del Hospital de Niños de Santa Cruz de Tenerife, y exponemos aquí que debe proseguir su función de Hospital Pediátrico. Los dirigentes políticos y sanitarios deben huir de su transformación o deformación en otra institución o centro con unos objetivos asistenciales muy distintos para los que fue fundado en 1901 por el benefactor Dr. Diego Guigou y Costa».*

4). El 26 de julio de 2000, en el antiguo Gabinete Literario, actual Hotel Príncipe Paz de Santa Cruz de Tenerife, en el mismo escenario, se dio lectura al discurso que 100 años antes había pronunciado el Dr. Diego Guigou y Costa (1861-1936), fundador del Hospital de Niños de Santa Cruz de Tenerife. También, atentamente invitado por el Dr. Jaime Chávez Hernández (Director del Hospital de Niños) y el Dr. Víctor M. García Nieto (Presidente de la SCP- Sección de Tenerife), pronunciamos una conferencia en el salón de actos de Caja Canarias sobre la «Sociedad Canaria de Pediatría y el Hospitalito» en la que se recogen algunos hechos relatados en el libro «100 años de Pediatría en Tenerife» del Dr. Víctor M. García Nieto.

5). Del 14 al 17 de junio de 2000 tuvo lugar en Tenerife, en el Complejo Mare Nostrum Resort de Playa de Las Américas, el XXIX Congreso Nacional de Pediatría organizado por la SCP (Sección de Tenerife). La SCP (Sección de Las Palmas) apoyó este Congreso admirablemente presidido y organizado por los Dres. Eduardo Domenech Martínez y Amado Zurita Molina. Un aspecto importante fue la Asamblea General de la AEP donde se debatió y votó el cambio de los Estatutos en los artículos referentes a la organización y financiación de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios de la AEP.

6). Los premios creados por ambas Secciones de la SCP, con el patrocinio de Nestlé y J.S.P., fueron denominados después en 1985 res-

pectivamente «Premio Dr. Diego M. Guigou y Costa» y «Premio Dr. Luis Manchado Martín». Posteriormente a estos premios se añadirían el «Premio Dr. Juan P. López Samblás» y el «Premio Dr. Manuel Herrera Hernández», que fueron entregados por vez primera en la XXXIV Reunión Conjunta de la SCP celebrada en la isla de La Palma (Hotel Teneguía Princess, Fuencaliente), los días 24-25 de Junio de 2005.

7). En el 59º Congreso Nacional de Pediatría celebrado en Maspalomas (Gran Canaria) del 3 al 5 de Junio de 2010, presidido por el Dr. Francisco Domínguez Ortega, se impulsó la campaña de la Asociación Española de Pediatría (presidente de la AEP Prof. Serafín Málaga Guerrero) de participación social *Salvar la Pediatría*, cuyo objetivo es concienciar sobre los riesgos que ponen en peligro la actual atención pediátrica.

Hemos de destacar que en el año 1.992, durante la organización del I Curso de Pediatría Extra hospitalaria de la Sociedad Canaria de Pediatría (Sección Las Palmas), se creó la Sociedad Canaria de Pediatría Extrahospitalaria (Sepexpal) siendo en la actualidad presidida por la eficiente y dinámica Dra. Ángeles Cansino Campuzano.

La SCP (Sección de Las Palmas), como Sociedad Regional de Pediatría de la AEP está dirigida en nuestros días de un modo digno y eficaz por el Dr. Gonzalo Cabrera Roca con la siguiente Junta Directiva: Presidente: Gonzalo Cabrera Roca; Vicepresidenta: Sofía Quinteiro González; Secretario: Manuel Gresa Muñoz; Tesorero: Jesús Poch Páez; Bibliotecaria: Sara García Luzardo; Vocales: Raimundo Beltrá Pico, Alberto Florido Rodríguez, Antonio Guerra García de Celis, Antonio Ramos Díaz, Teresa Sánchez Falcón, Candelaria Santana Reyes, Heriberto Zerpa Falcón, Antonio Machín Jiménez (Coordinador en Lanzarote) y José M. López Sánchez (Coordinador en Fuerteventura).

La anterior a esa actual Junta Directiva fue dirigida por el Presidente: Francisco Domínguez Ortega; Vicepresidente: Gonzalo Cabrera Roca; Secretaria: Milagros Hernández Marti; Tesorera: Noelia Montesdeoca Araujo; Bibliotecario: Manuel Gresa Muñoz; Vocales: Eduardo Consuegra Llapur, Raimundo Beltrá Pico, Jesús Poch Báez, Sofía Quinteiro, Antonio Machín Jiménez y José Manuel Sánchez López.

Y me parece de interés, siempre aunados en el

afecto y en la ciencia con la Sociedad Canaria de Pediatría de Tenerife, citar también su actual Junta Directiva presidida por el apreciado amigo Dr. Luis Ortigosa del Castillo, profesor Asociado de Pediatría en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. Presidente: Luis Ortigosa del Castillo; Vicepresidencia: Carmen Rosa Rodríguez Fdez-Oliva; Secretario: José Ramón Alberto Alonso; Tesorería: Anselmo Hernández Hernández; Biblioteca: Margarita Monge Zamorano; Vocales: Pedro Arango Sancho, María Gema Barrientos Fernández, Alejandro Cobo Costa, Luis Francisco Pérez Baena, Rosalía Pérez Hernández y María Eloísa Suárez Hernández.

La historia es una novela de consecuencias insospechadas. El aroma científico de la creación de la SCP (Sección de Las Palmas) incitó a la creación de otras sociedades de especialidad médica por vez primera en Las Palmas. Así la SCP (Sección de Las Palmas) se convirtió en la institución más antigua entre las sociedades médicas de Las Palmas. Dijo Cicerón, el gran historiador y orador romano, que «*no saber lo que ha sucedido antes de nosotros es como ser incesantemente niños*».

Y termino recordando a los pediatras, más de 50, casi tantos como años hace que se fundó la SCP, que fueron testigos del nacimiento y del caminar dentro de los episodios emocionantes de la SCP y que han fallecido. También mi constante amistad y recuerdo para todos aquellos entrañables amigos de los años 60 que dibujamos un sueño dorado. A todos ellos rindo mi homenaje y cariño.

## Bibliografía

1. GARCÍA NIETO, V M: Apuntes sobre la historia de la Pediatría en Canarias. *Can Pediatr* 2011; 35: 93-100.
2. HERRERA HERNÁNDEZ M: Retazos de la medicina infantil en Gran Canaria. En: "Pediatría Canaria. Progresos y Perspectivas". Granada: Ed. Comares 1997, pp. 377- 402.
3. HERRERA HERNÁNDEZ M: Presentación del Profesor Manuel Cruz Hernández como Académico de Honor. Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife (Distrito de Canarias). 14 Dic. 2010.
4. HERRERA HERNÁNDEZ, M: El Dr. Pedro Rodríguez Trujillo en el recuerdo. En: Humanidades en Pediatría. *Canarias Pediátrica*. Enero-Abril 2013.
5. HERRERA HERNÁNDEZ, M: Archivo personal y Hemeroteca. 1960-2015. Las Palmas de Gran Canaria.